

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# La plantilla del sector público bajará en 44.000 personas por jubilaciones

**EN UN AÑO/** La mayor reducción del número de funcionarios se producirá en las comunidades autónomas, que tienen 28.000 trabajadores con 64 y 65 años, a punto de terminar su vida laboral.

Calixto Rivero. Madrid

La plantilla del sector público "aún no ha tocado fondo", pese a lo que anunció el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, cuando presentó la última Oferta de Empleo Público. Aunque el Gobierno ha logrado, gracias a medidas como la congelación de la tasa de reposición de los funcionarios y la restricción de las contrataciones de personal laboral, que el número de empleados públicos haya vuelto al nivel de 2004, cuando el expresidente José Luis Rodríguez Zapatero llegó a La Moncloa, las medidas vigentes permitirán que el número de trabajadores de la Administración siga reduciéndose a un ritmo significativo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística a los que ha tenido acceso este periódico, 44.000 empleados públicos tienen entre 64, 65 ó más años, lo que significa que, con la actual legislación sobre la mesa, se jubilarán en un breve plazo de tiempo y no tendrán casi sustitutos por la restricción en la convocatoria de plazas y del número de interinos. La última Oferta de Empleo Público sólo contempla 1.211 plazas de nuevo acceso en 2014.

Aunque desde el Gobierno quieren dejar claro que el ajuste se ha hecho (hay 424.000 empleados públicos menos que en 2011, cuando se alcanzó el récord de plantilla en la Administración), todavía hay margen para seguir metiendo la tijera y mantener el nivel en la prestación de los mismos servicios. Sobre todo en las autonomías, que siguen teniendo más trabajadores que después de que se produjera el traspaso de competencias en sanidad y educación.

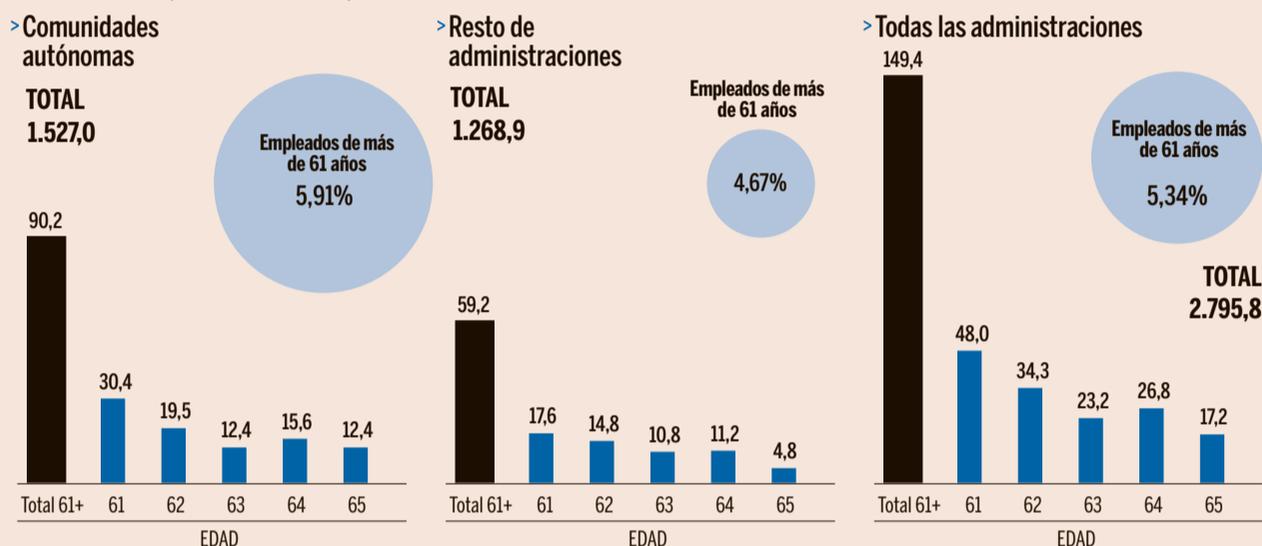
## Comunidades

Donde más seguirá, por tanto, notándose el ajuste de las jubilaciones será en las autonomías. En los próximos meses saldrán en torno a 28.000 personas de la Administración regional, un número no muy significativo si se tiene en cuenta que la plantilla de las comunidades autónomas es de 1,5 millones de personas, lo que la convierte en la mayor empresa del país con mucha diferencia.

Los efectos en las plantillas

## EL PROGRESIVO ENVEJECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN

Asalariados del sector público. En miles de trabajadores.



Fuente: INE y elaboración propia (EPA del 4º trimestre)

Expansión



El ministro de Hacienda y AAPP, Cristóbal Montoro.

públicas podrán ser más suaves si el Gobierno empieza a descongelar las plazas públicas en los próximos cinco años, ya que hay 149.400 trabajadores con más de 61 años. Sin embargo, y teniendo en cuenta que este Gobierno, o el que le sustituya en 2015, tendrá que seguir ajustando el déficit para cumplir con el estricto Protocolo de Déficit Excesivo, es muy probable que el número de asalariados del sector público siga ajustándose en el medio y largo plazo.

A esto hay que sumar el

efecto que podría tener el efecto del ajuste en las empresas públicas, organismos y observatorios públicos que el Gobierno ha anunciado que suprimirá en el informe de la Comisión de Reforma de las Administraciones Públicas (CORRA). Aunque la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría no ha querido admitir en público que esta hoja de ruta afectará a la plantilla de las administraciones, lo cierto es que es inevitable que si se cierran fundaciones y compañías del sector público gran parte del

## El Gobierno quiere limitar el número de cuerpos que tienen categoría de funcionarios

### Hay 149.000 trabajadores con más de 61 años, el 5,3% del total de la plantilla pública

personal laboral y de los contratados a dedo no sean renovados.

Además, el Gobierno de Mariano Rajoy está preparando una norma para limitar sensiblemente el número de cuerpos que pueden ser considerados funcionarios, según fuentes gubernamentales. La intención es que tan sólo en los cuerpos de altos funcionarios como la Abogacía del Estado, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en la Justicia –trabajadores para los que, por su función, es imprescindible la independencia que les otorga ante el poder político que no puedan ser despedidos– se convoquen plazas de funcionarios. El resto accederá a partir de ahora a los puestos de trabajo de la Administración en función de las necesidades del momento y como en cualquier otra empresa, lo que permitirá que en momentos de crisis, como ha ocurrido en

el sector privado, se produzcan despidos para evitar los números rojos.

### Despido más barato

Desde que comenzó la legislatura se ha aprobado una importante batería de medidas que ha cambiado la concepción del sector público y ha eliminado ciertos privilegios de los funcionarios. Sobre todo entre los altos cargos de las empresas que dependían del Estado, que en ocasiones cobraban más que un ministro o que el propio presidente del Gobierno. En el primer año del Gobierno del PP se puso tope a los sueldos en las cúpulas de las compañías dependientes de la Administración. Y en la reforma laboral se habilitó el despido *superbarato*, con una indemnización de sólo 7 días por año trabajado y con un límite de 12 meses de salario, para los directivos públicos. Además se evitó que cobraran indemnizaciones por el despido aquellos funcionarios que estuvieran en un puesto de confianza y que, tras el cese, volvieran a su plaza original.

También se redujo el número de *moscosos* de los funcionarios, aunque Montoro ya ha prometido la devolución de dos de los tres días de libre disposición que eliminó a los empleados públicos en su primer plan de recortes.

Editorial / Página 2

## Se acogen al IVA de caja 21.569 autónomos y pymes

Mercedes Serraller. Madrid

Un total de 21.569 autónomos y pymes se han acogido al IVA de caja, de los que 10.385 son empresas y 11.184, personas físicas, según confirmó ayer Hacienda. El plazo para entrar en este sistema acabó el 31 de marzo, una vez que el Fisco tuvo que ampliarlo desde el 31 de diciembre ante el escaso éxito de la medida.

Esta fórmula de facturación que introdujo la Ley de Emprendedores entró en vigor el 1 de enero. La medida, que permite retrasar el pago a Hacienda del IVA repercutido en las ventas hasta que se cobren las facturas, era una reivindicación de las propias organizaciones empresariales y de autónomos, si bien el número de altas ha resultado ser muy inferior a los 2,3 millones de potenciales beneficiarios. El objetivo era ofrecer un elemento más de apoyo a la liquidez y necesidades de tesorería de las empresas.

Según adelantó EXPANSIÓN el pasado 20 de noviembre, el sistema empezó a naufragar porque grandes empresas amenazaban a pymes y autónomos con que si se acogían a este régimen no les volverían a contratar.

### Morosidad

En febrero, el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferrer, circunscribió el potencial de la medida a los 140.000 autónomos que trabajan con la Administración. El presidente de ATA, Lorenzo Amor, consideró entonces que sólo 180.000 autónomos –el 30 % de los 600.000 que trabajan con la Administración o tienen pocos clientes– entrarían. Amor declaró ayer que "a la mayoría de los autónomos les hubiera gustado acogerse al IVA de caja pero, por no perder a sus clientes, no lo han hecho". "Nosotros no estamos contentos" subrayó.

El Ministerio de Hacienda señaló ayer que la mejora del plazo medio de pago en la Administración General del Estado, que ya está pagando dentro de los 30 días que marca la ley –a 25 días en el cuarto trimestre de 2013–, y el efecto del plan de pago a proveedores y del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) han podido influir en la baja acogida del IVA de caja.